



**II PREMIOS UNIVE A LOS MEJORES TFM SOBRE
“LAS MODERNAS PERSPECTIVAS DEL DERECHO”**

BASES DE LA CONVOCATORIA

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. PARTICIPANTES	3
3. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y SUBSANACIÓN DE ERRORES	4
4. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN.....	4
5. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	5
6. PREMIOS.....	6
7. DATOS DE CÁRACTER PERSONAL	6

1. OBJETO

La organización de los **II PREMIOS UNIVE A LOS MEJORES TFM SOBRE “LAS MODERNAS PERSPECTIVAS DEL DERECHO”** corre a cargo de Grupo Unive Servicios Jurídicos, S.L. (en adelante, UNIVE Abogados), con CIF: B-85.434.108, C/O'Donnell, Núm. 17, Planta 1ª, 28009, Madrid.

Entre los designios de UNIVE Abogados, ocupa un lugar destacado la promoción y el fomento de la investigación práctica, el conocimiento y la divulgación de las **nuevas coordenadas del Derecho**, que conforman una materia de capital relevancia en el escenario jurídico actual.

Como consecuencia de esta profunda preocupación, y del elevado reconocimiento que UNIVE Abogados evidencia hacia el trabajo y la dedicación de los estudiantes de las universidades españolas, en el año 2017 se decidió a dar el paso de crear un concurso que premiara su esfuerzo y la calidad de sus resultados.

Dada la satisfactoria acogida de aquella primera convocatoria de estos premios y el sobresaliente nivel de los Trabajos de Fin de Máster (en adelante, TFM) presentados por los candidatos en la primera edición del concurso, UNIVE Abogados se ha propuesto consolidar su estimulante iniciativa, con una firme y reforzada convicción: **premiar el talento contribuye decisivamente a elevar el nivel, tanto académico como profesional, en el ámbito jurídico.**

El objetivo primordial de la **segunda edición de este concurso** es galardonar a los autores de los **mejores TFM** sobre las **modernas perspectivas del mundo jurídico.**

La concesión se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva, de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

2. PARTICIPANTES

Podrán optar al premio los estudiantes de Máster que tengan la condición de Licenciado o Graduado en Derecho por una institución universitaria española, que hayan desarrollado en un centro académico español un TFM cuyo tema nuclear se halle centrado en los **aspectos jurídicos de alguna de las siguientes materias:**

- Protección de datos personales.
- Nuevas tecnologías.
- Emprendimiento (*Startups*).
- Propiedad industrial e intelectual.

Como circunstancia adicional, se requiere que la presentación de dicho TFM, así como la consiguiente superación de todas las asignaturas imprescindibles para la obtención del correspondiente Título de Máster, hayan tenido lugar durante el curso académico 2017-18.

3. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y SUBSANACIÓN DE ERRORES

La inscripción en la presente convocatoria es voluntaria y gratuita. El **plazo de presentación** de las solicitudes y de la documentación requerida para concurrir al concurso expirará el **30 de noviembre de 2018**.

La participación en el mismo deberá ser confirmada por UNIVE Abogados. De igual manera, se establece un plazo de 14 días naturales para que se subsane o se complete la solicitud, acompañando los documentos preceptivos, con indicación de que, si el estudiante no subsanase en plazo, se le tendrá por desistido de su petición. En tal caso, se pondrá a disposición del candidato la documentación aportada, para que proceda a su recogida; si no retirara dicha documentación en el plazo de 30 días naturales desde la finalización del antedicho plazo de subsanación, aquélla será destruida de modo definitivo.

Igualmente, si se presenta fuera del canal establecido o con posterioridad a la fecha de finalización del plazo establecido, la solicitud no será tenida en cuenta, y se le comunicará tal circunstancia por correo electrónico, en aras a que recoja dicha documentación en el plazo de 30 días naturales desde tal comunicación. Transcurrido el mencionado plazo sin haber sido retirada la documentación por el interesado, se procederá a su definitiva destrucción.

4. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

La solicitud de inscripción (que se puede descargar en el [formulario de suscripción](#)) y la documentación preceptiva serán presentadas en la Calle O'Donnell, 17, 1ª planta, 28009, Madrid o enviándola al correo electrónico premiostfm@unive.es.

Junto a la solicitud, se deberá adjuntar la siguiente **documentación**:

- a. Fotocopia de DNI/ Pasaporte.
- b. Certificado académico.
- c. Dos ejemplares en formato papel del TFM, encuadernados con espiral o con canutillo si se presentan físicamente en papel.
- d. Certificado de la nota obtenida en la defensa.
- e. Curriculum Vitae.

En los ejemplares del TFM no podrá figurar ningún dato de carácter personal; únicamente, el título del trabajo sin el nombre del autor. Los trabajos serán originales, individuales y de creación propia.

Habrán de ser presentados respetando los siguientes requisitos formales:

- a. Deben estar redactados en español.
- b. Formato Word.
- c. Letra tipo Times New Roman, tamaño 12 y espaciado interlineal sencillo.
- d. Extensión mínima de 30 páginas –sin incluir portada, índices y anexos-, no habiendo límite máximo en la extensión.
- e. Se deberá incluir un índice del contenido del TFM, conclusiones e índices de la bibliografía y jurisprudencia efectivamente citadas en el TFM.

5. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Jurado que resolverá la concesión de los premios se hallará compuesto por tres miembros designados por UNIVE Abogados. Preferentemente, formarán parte del mismo abogados, profesores universitarios y/o profesionales o personas que desempeñen cargos relacionados con las materias propias de los TFM presentados.

En un plazo máximo de 3 meses naturales desde el vencimiento del plazo de entrega de los TFM y – en su caso- de subsanación de errores, el Jurado hará una selección de los 3 TFM que juzgue de mayor calidad. Los autores de los 3 TFM seleccionados habrán de efectuar una presentación oral de sus respectivos trabajos en público, frente al Jurado. Serán citados para este acto con una antelación mínima de 15 días naturales. Dicha exposición se ceñirá a las siguientes pautas:

- Los candidatos dispondrán de un máximo de 20 minutos para exponer su trabajo.
- Deberán exponer los resultados de su TFM, para lo cual habrán de explicar el estado actual de las cuestiones abordadas, los principales problemas detectados al hilo de su trabajo, así como su visión personal crítica, las soluciones propuestas y sus conclusiones personales.
- Si lo desean, los candidatos podrán hacer uso de presentaciones de ordenador u otras herramientas en su exposición.
- Si el Jurado lo estima oportuno, podrá plantear preguntas o hacer las apreciaciones que estime convenientes a los candidatos, que gozarán de un máximo de 10 minutos para responder a las mismas.

Una vez desarrolladas las presentaciones orales por los 3 candidatos, el Jurado se retirará para deliberar. Tras las correspondientes deliberaciones, el Jurado hará público, en ese mismo acto o, excepcionalmente, a lo largo de los 2 días hábiles siguientes, el orden en la concesión de los premios a los 3 galardonados. Las deliberaciones serán secretas, con excepción del sentido de los votos de los ganadores. La concesión de los premios se notificará por correo electrónico a todos los participantes, y se dará publicidad de la misma en la página web de UNIVE Abogados.

A tal efecto, el Jurado tomará en consideración no sólo la calidad de los TFM, sino también la de las respectivas exposiciones orales y contestaciones al Jurado desenvueltas en el acto público. La resolución será inapelable. Excepcionalmente, el Jurado puede decidir la no celebración del acto

oral de exposición de los TFM de los 3 finalistas. En tal caso, se notificará por correo electrónico la concesión de los premios y el orden de los galardonados.

El Jurado podrá dejar desierto 1, 2 ó los 3 premios previstos en esta convocatoria, en función de la calidad de los TFM presentados por los candidatos a dichos galardones.

6. PREMIOS

Se otorgarán **3 premios**, consistentes en:

- a. **PRIMER PREMIO:** La cantidad de **1.200 €**, y la concesión de la posibilidad de celebrar un **contrato en prácticas** en alguna de las oficinas de UNIVE Abogados, de **6 meses** de duración (conforme a las condiciones fijadas en el convenio colectivo aplicable en la oficina donde preste sus servicios).
- b. **SEGUNDO PREMIO:** La cantidad de **900 €**.
- c. **TERCER PREMIO:** La cantidad de **300 €**.

7. DATOS DE CÁRACTER PERSONAL

Los datos de carácter personal transmitidos serán tratados por UNIVE Abogados, en calidad de Responsable del Tratamiento, a los efectos de la gestión administrativa de los partícipes en el concurso, la organización y evaluación académica, así como la deliberación de los ganadores o premiados; fines estadísticos, posibles ofertas de empleo y comunicaciones comerciales.

De la exposición de los trabajos y, en particular, de los candidatos que resulten galardonados, UNIVE Abogados podrá captar fotografías o vídeos, que podrán ser empleados para la confección de material corporativo, con fines promocionales del evento, así como para formar parte de archivos videográficos, con objeto de conservación, en aras a disponer de material gráfico informativo sobre la trayectoria de la entidad, y memoria histórico-gráfica. Estas fotos o vídeos serán editados y publicados, en su caso, en www.unive.es o en redes sociales, con carácter corporativo, o en otro tipo de soporte físico distinto.

Los participantes tendrán derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la cancelación, oposición al tratamiento de los datos mediante escrito postal dirigido a UNIVE Abogados, C/ O'Donnell 17, 28009 Madrid, junto con una fotocopia de su DNI o documento acreditativo análogo.

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento, entendimiento y aceptación de las presentes bases.